essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SECRETARIA 22 ABR. 2010 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 361/2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**

FECHA : 22/04/2010.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **"Licitación Publica Nacional Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**.

Dicho informe es el resultado del análisis de la documentación entregada por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de la oferta, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado al mismo, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Otras Materias Primas y Productos semi elaborados.
NUMERO DEL PAC	187124.
TOTAL DEL PAC	Gs. 21.000.000.000.
CDP AÑO 2010 Nº080/10	Gs. 11.850.000.000.
SALDO A EJECUTAR AÑO 2011	Gs. 9.150.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	"Adquisición de Sulfato de Aluminio".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional.
FORMA DE ADJUDICACION	Por lotes.
DURACION DEL CONTRATO	12 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna UOC/0028/10**, de fecha 14/01/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, con el objetivo de solicitar información de la cantidad de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Sulfato de Aluminio Liquido (8%), a ser utilizado por el periodo de 12 meses.
- **Comunicación Interna UOC 0029/10**, de fecha 14/01/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia Regiones del Interior, con el objetivo de solicitar informe de la cantidad de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Sulfato d Aluminio Liquido (8%), a ser utilizados por el periodo de 12 meses.
- **Comunicación Interna Nº UPA/028/10**, de fecha 29/01/2010, de la Unidad de Producción de Agua a Gerencia de Operaciones, por la cual se informa la cantidad de Sulfato de Aluminio Liquido al (8%) y Sulfato de Aluminio Granulado (17%) a ser utilizado en el transcurso del presente año.

- **Comunicación Interna Nº UOC 086/10**, de fecha 29/01/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Presidencia del Directorio a fon de solicitar una Resolución de la Presidencia para la Aprobación de PAC Provisorio de la Licitación Pública Nacional para "Adquisición de Sulfato de Aluminio".
- **Comunicación Interna Nº SMI/043/10**, de fecha 01/02/10, del Dpto. Suministro de Materiales a Gerencia Regiones del Interior, con el objetivo de informar que para el año2010, la cantidad estimada de Sulfato de Aluminio a ser remitida a las Ciudades del Interior que utilizan este producto químico, teniendo en cuenta el promedio de consumo del año anterior, es de 1.700 (mil setecientos) toneladas.
- **Comunicación Interna UOC/0108/10**, de fecha 16/02/10, de Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, con el objetivo de remitir Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LPN 02/2010 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**, de manera a verificar los datos expuestos en el mismo y con mayor énfasis en cuanto a la cantidad, especificaciones técnicas y plan de entrega de los bienes solicitados por esa Gerencia.
- **Comunicación Interna UOC/0109/10**, de fecha 05/02/10, de Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Presidencia del Directorio a fin de solicitar una Resolución para Reprogramación del PAC.
- **Comunicación Interna UOC/0127/10**, de fecha 15/02/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, con el objetivo de solicitar la ratificación o rectificación si así lo requiere de la cantidad de Sulfato de aluminio liquido consignado en la nota UPA/028/10 de fecha 29/01/10 del corriente.
- **Comunicación Interna Nº GODA/082/10**, de fecha 15/02/10, de la Gerencia de Operaciones a Gerencia Administrativa, en referencia a la nota anterior (UPA/028/10), por el cual comunican las cantidades de sulfato de aluminio líquido y granulado a ser utilizados en los próximos 12 meses.
- **Comunicación Interna UOC/0134/10**, de fecha 16/02/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)".**
- **Comunicación Interna Nº AJ /103/10**, de fecha 17/02/10, de la Asesoría Jurídica a Gerencia Administrativa, referente a la Comunicación Interna UOC/0134/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual re remite el PBC para el llamado de LPN Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)".** El mismo no contiene objeción de orden legal, por lo que corresponde se siga con los trámites administrativos correspondientes.
- **Comunicación Interna UOC/0146/10**, de fecha 19/02/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Unidad de Presupuesto-Gerencia Financiera, a fin de solicitar imputación para la Licitación Pública Nacional **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)".**
- **Comunicación Interna UOC052/09**, de fecha 19/02/09, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)".**
- **Comunicación Interna UOC/0153/10**, de fecha 22/02/10, de la Unidad Operativa de

Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia de Regiones del Interior, con el objetivo de remitir Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LPN 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**, de manera a verificar los datos expuestos en el mismo y con mayor énfasis en cuanto a la cantidad, especificaciones técnicas y plan de entrega de los bienes solicitados por esa Gerencia.

- **Resolución de Presidencia Nº 109/10**, de fecha 22/02/10, por la cual se resuelve aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional Nº 02/10 "Adquisición de Sulfato Granulado (17%) y Liquido (8%)", contemplando estrictamente lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Pública", y el Decreto Nº 21.909/2003. por la cual se reglamenta la citada Ley pertinente.

- **Comunicación Interna Nº GRI/074/10**, de fecha 24/02/10, de la Gerencia de Regiones del Interior a Gerencia Administrativa, remitir informe solicitado sobre Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LPN 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**, la gerencia no encuentra objeción a las especificaciones técnicas.

- **Comunicación Interna UOC/0164/10**, de fecha 25/02/10, de Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Unidad de Presupuesto – Gerencia Financiera, a fin de solicitar la modificación de imputación para la Licitación Pública Nacional **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**.

- **GA/UOC/091/10**, de fecha 02/03/10, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Pliego de Bases y Condiciones, Resolución de Aprobación del Llamado, Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Costo Estimado para la "Licitación Pública Nacional Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**.

- **DNCP/NOTA Nº 2700/2010,** de fecha 9/03/10, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas remite reparos con relación al expediente Nº 303204, LPN Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"** a fin de remitir el análisis del Pliego con el objetivo de adecuar la convocatoria.

- **Comunicación Interna UOC/0205/10**, de fecha 10/03/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, en marco de la LPN Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**, al respecto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha hecho observaciones en cuanto a algunos aspectos del Pliego de Bases y Condiciones, se solicita su atención de manera a aclarar lo observado en cuanto a los puntos 1.4 y 5.

- **Comunicación Interna Nº GOGA/128/10**, de fecha 15/03/10, de la Gerencia de Operaciones a la Gerencia Administrativa, referente al pedido de aclaración en respuesta a la nota UOC Nº 205/10 de fecha 10/03/10.

- **GA/UOC/099/2010**, de fecha 17/03/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en relación a la nota DNCP/NOTA Nº 2700/2010 en marco de la LPN Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**

- **Comunicación Interna UOC/0236/10**, de fecha 18/03/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa y por su intermedio a la Asesoría de Relaciones Públicas con el objetivo de remitir el Aviso del llamado a LPN Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**.

- **CDP Nº 080/10**, de fecha 07/04/10, por Gs. 11.850.0000.000.

DESARROLLO

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 16 de abril de 2010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino- Asesor Jurídico de la U.O.C., el Lic. Jorge López- Representante de la Auditoría Interna y la Abg. Cristina Irala – Representante de la Asesoría Jurídica, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

EMPRESA QUE PRESENTÓ OFERTA:

1. FLUODER S.A.

En representación del oferente suscribieron el Acta de apertura la Sra. Carmen Boselli con C.I.Nº 655.371 y el Sr. Jorge Pappalardo con C.I Nº 854.192.

En el referido Acta de apertura, no se mencionaron observaciones sobre las documentaciones de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma Fluoder S.A..

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de la oferta recibida, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, no existiendo observaciones que mencionar. Posteriormente pasamos a la revisión detallada de la oferta para verificar su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional.

Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a la oferente a través de nota remitida a la misma en fecha 19.Abr.2010, y fue la siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario (actualizado).

En ese sentido, Fluoder S.A. envió una nota a la cual adjunto copia del Certificado de Cumplimiento Tributario y una Constancia del SIPE.

A continuación, se consigna el Cuadro de Precio realizada sobre las cantidades consignadas en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lote Nº 1

Nº	Oferente	Descripción del bien	Cantidad (toneladas)	Oferta Unitario en Gs con I.V.A. incluido
1	Fluoder S.A	Sulfato de aluminio granulado 17%	1.815	Gs.4.112.790.000.

Lote Nº 2

Opción	Oferente	Descripción del bien	Cantidad (toneladas)	Oferta Unitario en Gs con I.V.A. incluido
1	Fluoder S.A	Sulfato de aluminio liquido (8%)	17.000	Gs.17.720.120.000.
2	Fluoder S.A	Sulfato de aluminio granulado (17%)	8.100	Gs.18.354.600.000.

Como puede constatarse, la firma Fluoder S.A. ha presentado la propuesta económica de ***Gs. 4.112.790.000.*** **(Guaraníes cuatro mil ciento doce millones setecientos noventa mil)** para **Lote 1** y **Gs. 17.720.120.000 (Guaraníes Diecisiete mil setecientos veinte millones ciento veinte mil)** para **Lote 2, Opción 1** como la oferta económica más baja, señalando además que la misma ha presentado toda la documentación solicitada que aseguren las mejores condiciones de contratación a la Essap S.A.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Formulario de Impuesto a la Renta de la empresa que presento la oferta más baja, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

1- Fluoder S.A

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años

Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	15.625.234.257	20.374.792.177	17.322.148.623
PC	2.938.022.467	5.498.875.491	1.458.727.588
=	**5,32**	**3,71**	**11,9**

Promedio = 7 (cumple).

Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años

Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	2.938.022.467	5.498.875.491	1.458.727.588
AT	28.244.693.516	33.998.669.655	32.735.922.053
=	**0,1**	**0,2**	**0,0**

Promedio = 0,1 (cumple).

Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años

Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	4.637.577.108	6.339.624.167	5.059.788.893
CAPITAL	2.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
=	**2,3**	**0,3**	**0,3**

Promedio = 1 (cumple)

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente en el marco Licitación Pública Nacional Nº 02/10 **"Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado (17%) y Liquido (8%)"**, esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación y análisis de dicha documentación, acreditando que la Firma **Fluoder S.A.** cuyas ofertas de ***Gs. 4.112.790.000 (Guaraníes cuatro mil ciento doce millones setecientos noventa mil)*** para **Lote 1** "*Sulfato de aluminio granulado (17%)*", y **Gs. 17.720.120.000 (Guaraníes diecisiete mil setecientos veinte millones ciento veinte mil)** para el **Lote 2 opción 1** *"Sulfato de Aluminio Líquido (8 %)"*, totalizando la suma de ***Gs. 21.832.910.000. (Guaraníes veinte y un mil ochocientos treinta y dos millones novecientos diez mil)***, se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Es de mencionar que el monto total ofertado (Lote 1 + Lote 2, opción 1) ***supera en Gs. 832.910.000 (Guaraníes Ochocientos treinta y dos millones novecientos diez mil)*** al monto

total consignado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), debiendo el Comité de Evaluación ajustar las cantidades de Sulfato de Aluminio a ser adquiridas en el presente llamado, conforme a las necesidades de la Convocante.

Asimismo, se recomienda contar con un informe técnico y dictamen jurídico que aseguren a la Convocante el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales en el presente llamado

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC